



NIT: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**

**Subsecretaría de Catastro**

SH-PGF-DF - 18558

Armenia, Quindío, 06 de septiembre del 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A VILMA CALLE RAVE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.**

**Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:** El oficio SH-PGF-DF-15161 del 02 de agosto del año 2023 en respuesta a una solicitud con radicado SAC 2023RE4538 del 13 de febrero del 2023 con asunto (Solicitud de certificado plano predial).

**Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:** 02 de agosto de 2023

**Fecha del Aviso:** 06 de septiembre de 2023

**Autoridad que expidió el Acto Administrativo:** Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

**Sujeto a Notificar:** Vilma Calle Rave

**Funcionario Competente:** John Sebastián Ortega Cortés

**Cargo:** Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

**Récursos:** No admite recursos

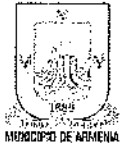
El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-15161 del 02 de agosto del año 2023 en respuesta a una solicitud con radicado SAC 2023RE4538 del 13 de febrero del 2023 con asunto (Solicitud de certificado plano predial), presentado por la señora Vilma Calle Rave

No fue posible realizar la Notificación del oficio a la dirección física aportada, ni al correo electrónico por rebote, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-PGF-DF-15161 del 02 de agosto del año 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.



Carrera 18 No. 18-41 Ciudad Armenia Q.  
Teléfono: 57 57 670 0000 - 57 57 670 0001  
Correo electrónico: info@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*Ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

*John Sebastián Ortega C.*

John Sebastián ortega cortés  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: *María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista*

Revisó: *John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral*

*JS*

ES  
TODOS



Plaza Cívica de Armenia

Carrera 107 No. 13-11, Local 3, Armenia C.  
Tel: +57 222 21 90 Ext. 210 Correo Electrónico: 01200 104004  
Catastro Municipal Armenia





Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF -- 15161

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 02 de agosto del 2023

Señora  
Vilma Calle Rave  
Dirección: Calle 13 No. 22-37  
Teléfono: 3117073401  
Correo: [guhecogo1955@hotmail.com](mailto:guhecogo1955@hotmail.com)  
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Certificado Plano Predial

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE4538 del 13/02/2023, donde solicita "Certificado Plano Predial" de la mejora 630010102000001900038000000000 del municipio de Armenia, por medio de la presente se remite el producto catastral solicitado, de acuerdo con las consideraciones del decreto 004 del 2023.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

  
John Sebastián Ortega Cortés  
Jefe de Conservación Catastral  
Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: se anexa el certificado plano predial en (1) folio

Proyectó y Elaboró: Juan Diego Rivera Giraldo – Reconocedor – UAECD Operador Catastro Arme.  
Revisó: María Andrea Villalba Yaté – Control de Calidad – UAECD Operador Catastro Armenia  
Aprobó: Yazmín Palacios-Profesional Universitario- UAECD Operador Catastro Ar



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia. Q.  
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189264.  
Correo: [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

)

)

)

)